

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 27 de febrero de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **SANDRA MILENA MURRILO GUITIERREZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2021-00069-00, demandante BANCOLOMBIA, demandado **SANDRA MILENA MURRILO GUITIERREZ**, así:

Agencias en derecho fl. 134.....\$ 1.000.000

T O T A L.....\$1.000.000

Son: UN MILLON PESOS (\$1.000.000).

Cajamarca - Tolima, marzo 15 de 2023.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.